

RESOLUCIÓN DECANAL N° 414-2016-DFIEE.- Bellavista, 31 de octubre de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3861-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de octubre de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 119-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 27 de octubre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER: MURGA ZEGARRA, DAVID.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 185-2015-DFIEE** de fecha 19 de mayo de 2016, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“SISTEMA DE COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL EN BANDA ANCHA UTILIZANDO PROTOCOLO TCP/IP PARA AUTOMATIZAR LOS PEDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O BANCOS”**, presentado por los Bachilleres de Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER: MURGA ZEGARRA, DAVID**; según se indica a continuación: Ing. Luis Ernesto, Cruzado Montañez (Presidente); Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Secretario); Ing. Arlich Joel, Portillo Allende (Vocal); y, Ing. Russell Córdova Ruiz (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 196-2015-DFIEE** de fecha 07 de junio de 2016, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“SISTEMA DE COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL EN BANDA ANCHA UTILIZANDO PROTOCOLO TCP/IP PARA AUTOMATIZAR LOS PEDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O BANCOS”**, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER: MURGA ZEGARRA, DAVID**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez.**

Que, **Proveído N° 3861-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de octubre de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 119-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 27 de octubre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER: MURGA ZEGARRA, DAVID**, según se indica a continuación: Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Presidente) Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Secretario), Ing. Arlich Joel Portillo Allende (Vocal), y el Ing. Russell Córdova Ruiz (Suplente).

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **SISTEMA DE COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL EN BANDA ANCHA UTILIZANDO PROTOCOLO TCP/IP PARA AUTOMATIZAR LOS PEDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O BANCOS”**, presentada por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER: MURGA ZEGARRA, DAVID**, según se indica a continuación:

Ing. Luis Ernesto, Cruzado Montañez	PRESIDENTE
Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas	SECRETARIO
Ing. Arlich Joel, Portillo Allende	VOCAL
Ing. Russell Córdova Ruiz	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/lpt

RD4142016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO